



DECRETO N° 1205

NEUQUÉN, 07 OCT 2003

VISTO:

El **Registro N° 0807/03** de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la nota s/n° del **agente ZAPATA FROILAN, L.P. N° 6787**; y

CONSIDERANDO:

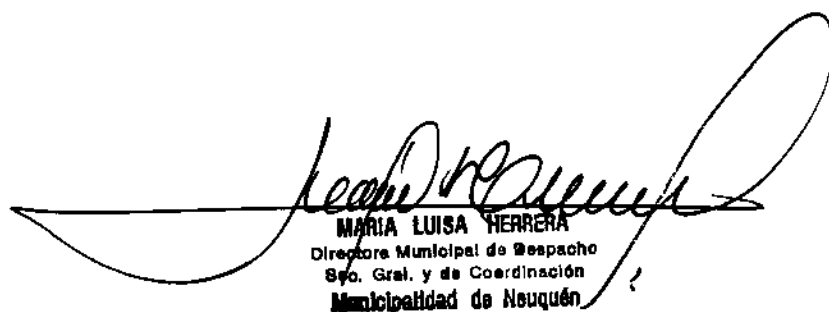
Que a través de la citada nota presenta su renuncia a las tareas laborales que desempeñaba en este Municipio, a partir del 01 de octubre de 2003, dado a que se acogerá a la jubilación ordinaria ante el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, solicitando además, le sean abonadas, junto a su liquidación final de haberes, las licencias ordinarias pendientes de usufructo hasta el 30 de septiembre de 2003;

Que por Nota N° 108/03, la División Personal Servicios Públicos -Dirección de Personal-, informa que al **agente ZAPATA** le corresponde usufructuar treinta (30) días de licencia del año 2001, treinta (30) días del año 2002 y veintitrés (23) días de licencia proporcional del año 2003;

Que por Informe N° 736/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando la confección de la norma legal que disponga la baja a la Planta Permanente Municipal, a partir del 01 de octubre de 2003, del agente precitado, en virtud a su renuncia presentada debido a que inició su trámite jubilatorio ante el Instituto de Seguridad Social del Neuquén;

Que asimismo, requiere se autorice a la División Liquidaciones y Remuneraciones -Dirección de Personal- a liquidar a favor del **agente FROILAN ZAPATA**, la suma correspondiente al Sueldo Anual Complementario, más el 40% de Zona y las licencias pendientes de usufructo hasta el 30 de septiembre de 2003;

Que el nombrado prestaba servicios en la División Mantenimiento Espacios Verdes Zona Este, Dirección Espacios Verdes, Dirección General de Obras por Administración, Subsecretaría de Servicios


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sgo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA, con efectividad al 01 de octubre de 2003, de la ----- Planta Permanente Municipal, al **agente ZAPATA FROILAN, L.P. N° 6787 (Grupo 01), D.N.I. N° 07.563.352, Clase 1938, Categoría 21**, en virtud a su renuncia presentada debido a que inició su trámite jubilatorio ante el Instituto de Seguridad Social del Neuquén. El nombrado prestaba servicios en la División Mantenimiento Espacios Verdes Zona Este, Dirección Espacios Verdes, Dirección General de Obras por Administración, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la División Liquidaciones y Remuneraciones ----- -Dirección de Personal- a liquidar a favor del **agente ZAPATA FROILAN, L.P. N° 6787 (Grupo 01)**, la suma correspondiente al Sueldo Anual Complementario, más el 40% de Zona y las licencias pendientes de usufructo hasta el 30 de septiembre de 2003; en base a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral mediante Informe N° 736/03.-

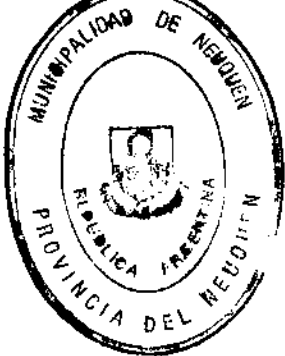
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu namente, **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1435
Fecha: 17 / 10 / 03